



DEL VOTO AL SILENCIO JUDICIAL

22 de agosto de 2025

Lo que se pierde no es una Corte, es la última línea de defensa democrática

La actual Suprema Corte de Justicia, integrada por juristas con trayectoria, independencia y compromiso constitucional, celebró esta última sesión como un acto simbólico pero también de dignidad institucional. Lejos de ceder ante las presiones políticas, esta Corte sostuvo en los últimos años un equilibrio frente al autoritarismo creciente del Ejecutivo. La sesión no fue un mero trámite: fue un mensaje. Un cierre de ciclo en el que los ministros salientes, conscientes de la gravedad del momento, marcaron distancia del proceso que los relevará.

“serán nuestras sentencias las que darán cuenta” [...] “la justicia es una construcción viva que nos trasciende”

NORMA PIÑA
MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN



Lo más importante en su última sesión....

En su última sesión, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), realizó la declaratoria para validar la elección de las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF).

Además, resolvió la totalidad de los juicios de inconformidad en materia electoral promovidos contra los resultados del cómputo nacional, la declaración de validez y la entrega de constancias de mayoría relativas a esa elección de magistraturas de la Sala Superior del TEPJF.



ALGUNOS DE LOS GRANDES “PENDIENTES” SIN RESOLVER

- **Prisión preventiva oficiosa** → Acción 49/2021, involucrando múltiples leyes.
- **Extinción de fideicomisos** → Recursos pendientes por más de 1,500 días.
- **Militarización de puertos** → Alegatos pendientes por intervención militar.
- **Juicios vs. Ley de Energía Eléctrica** → Amparos aún sin sentencia.
- **Creación de Banco de ADN** → Proyecto en análisis sin avances.
- **Facultades del INE** → Controversia constitucional sin resolver.



LA NUEVA CORTE

Lo que se viene no es un nuevo capítulo democrático, es el inicio de una etapa donde los jueces ya no estarán al servicio de la Constitución, sino del poder que los coloca y los controla. **A partir del 1 de septiembre, México deja de tener árbitros imparciales** y comienza a vivir bajo tribunales obedientes, diseñados para aplaudir al gobierno en turno. **Es el punto exacto en el que la justicia deja de ser justicia y se convierte en herramienta política.**

1. Eliminar el uso obligatorio de la toga

¿Vestimenta tradicional en lugar de toga? No estamos hablando de pluralismo cultural, estamos hablando de teatralidad populista. En lugar de fortalecer la imparcialidad, **se privilegia el colorido folclor sobre el rigor constitucional.** Se trivializa la investidura judicial en aras de una cercanía que solo sirve al guion oficialista.

2. Creación del Órgano de Administración Judicial (OAJ)

El nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ) es la joya de la corona autoritaria. Un Frankenstein burocrático con nombre institucional pero alma partidista, **cuyo propósito real es neutralizar al Poder Judicial. Néstor Vargas, abogado del régimen, es colocado estratégicamente** para garantizar que la justicia se administre no desde la ley, sino desde el Palacio Nacional.

3. Audiencias públicas con participación ciudadana

Se anuncia la “participación ciudadana” como si fuera un proceso abierto, pero se oculta lo esencial: **sin reglas claras, sin marcos legales estrictos, esas audiencias no son un mecanismo democrático, sino un reality show judicial donde la narrativa la dicta el guion presidencial.**

La justicia no necesita más ruido, **necesita más firmeza.** No necesita coreografías culturales, **necesita estructuras sólidas, precedentes estables y un blindaje institucional contra el capricho del poder.**

